PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 06 Mayo del 2024.

Asunto: Evaluación de CRITERIOS SG-SST

OFERENTE RAZON SOCIAL: FUNDACIÓN MARIA DE LOS ANGELES

NIT: 900405923-7

OBJETO: 54_9119_410 Contratar la compra de maquinaria y equipos por lotes para los diferentes proyectos de la línea SENNOVA del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM en la vigencia 2024.

LOTE 2. EQUIPOS INDUSTRIALES

CRITERIOS DE SEGRUDIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
CRITERIS SG- SST	**SOPORTE O EVIDENCIA**	**OBSERVACIONES**
1Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST	**1. CUMPLE**
2Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	2,Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**2. CUMPLE**
3Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**3. CUMPLE**

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Certificación	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por el oferente con razón social: FUNDACIÓN MARIA DE LOS ANGELES. con **NIT: 900405923-7** Cumple los criterios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la etapa precontractual.

Nota: Recuerde que dentro de los estudios previos se establecieron unos requisitos contractuales del SG-SST los cuales serán verificados en dicha etapa.

Atentamente:



Sandra Johanna Paez Florez
APOYO SST CENTRO CEDRUM